



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 27 de mayo de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008ED0418)

Habida cuenta de la aprobación de la plantilla de personal de esta Corporación por el Ayuntamiento Pleno, que incluye determinadas plazas vacantes dotadas presupuestariamente;

Considerando la necesidad de proceder a la provisión de dichas plazas mediante la Oferta de Empleo Público en los términos regulados en el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público;

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo público de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2008, con las siguientes vacantes:

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 76 Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. N.º de vacantes: 2. Denominación: Agente de la Policía Local.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos procedentes.

Dado en Higuera la Real, a dieciséis de mayo de dos mil ocho, ante mí el Secretario que certifico.

Higuera la Real, a 27 de mayo de 2008. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 16 de mayo de 2008 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2008. (2008082216)

Atendido que por Resolución de la Alcaldía número 48/2008, de fecha 15 de febrero de 2008, se aprueba la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el 2008, Resolución que fue publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 44 de 4 de marzo de 2008.

Considerando lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, que regula el acceso al empleo público para personas con discapacidad, que literalmente dice: